



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN MULTIUSOS Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 22 DE VALTIERRA

Visto el procedimiento de licitación de contrato de obras de construcción de pabellón multiusos y urbanización de la unidad de ejecución número 22 de Valtierra, el cual se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) mediante el procedimiento abierto regulado en los art. 72 y ss. de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Visto que presentaron oferta a la licitación tres personas jurídicas, a razón de FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L., CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A., EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L., CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L., ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (Licitación conjunta junto a S.A.NAVARRA DE CONSTRUCCIONES) y GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Vista la apertura de las proposiciones del Sobre A (documentación administrativa), de la que se dedujo la admisión de la totalidad de licitadores, se procedió a la apertura del Sobre B, continente de las ofertas de índole técnica, que tras su calificación, supusieron la exclusión por no alcanzar el umbral mínimo de las puntuaciones de tres licitadoras: FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L., CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A., y ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (Licitación conjunta junto a S.A. NAVARRA DE CONSTRUCCIONES).

Habiendo procedido a la apertura del Sobre C y correspondiente de cada uno de los tres licitadores que continuaron en la tramitación del procedimiento, en fecha 1 de Septiembre de 2022, y valoradas las ofertas presentadas, se puntúan las mismas con base en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones publicado a tal efecto en el Portal de Contratación de Navarra. Vista la suma total que alcanza cada licitador teniendo en cuenta las ofertas presentadas, así como las apreciaciones efectuadas al respecto de las mismas en las correspondientes Actas elaboradas por la Mesa de Contratación, a continuación se relacionan las puntuaciones siguientes con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego Regulador de la licitación:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO EJECUCIÓN	CRITERIO SOCIAL	OFERTA TÉCNICA	TOTAL
OSSES, S.L.	28,63	20	10	32,5	91,13
MARIEZCURRENA, S.L.	27,12	13,14	10	22,5	72,77
GUILLEN, S.L.	30	17,14	10	32,5	89,64



Visto el orden de prelación de las ofertas presentadas por los licitadores en función de la mayor puntuación total obtenida según los criterios de adjudicación establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas:

1º EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	91,13	puntos
2º GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L	89,64	puntos
3º CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA	72,77	puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación, en base a las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, y teniendo en cuenta la oferta más ventajosa en función de la mayor puntuación total obtenida, y por tanto, rechazando el resto de ofertas por no ser las más ventajosas, propone como adjudicatario del procedimiento de licitación del contrato de obras de construcción de pabellón multiusos y urbanización de la unidad de ejecución número 22 de Valtierra a **EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.**

Según lo establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas, deberá presentar en el plazo de 10 días la documentación requerida en dicha cláusula desde la notificación de la adjudicación. Esta comunicación no generará derecho alguno mientras no se aporte en dicho plazo la documentación requerida y no se notifique la resolución de adjudicación.

En Valtierra a 1 de Septiembre de 2022

Secretario de la Mesa de Contratación



Javier San Miguel Puig